

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

24298 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Don Sebastián Antonio López Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Orihuela (Alicante),

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita procedimiento abreviado 143/11, en el que, por resolución del día 20 de junio de 2014, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Marina Nita, carta nacional de identidad 609075, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento abreviado, escrito de acusación y auto de apertura de juicio oral, practicar requerimiento y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordando en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 3 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036012-1